



# Resolución Directoral

R.D. N° 082-2017-CENFOTUR/DN

Barranco, 25 de abril de 2017.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 221-2017-DN-CENFOTUR-CHICLAYO-CF, de fecha 24 de abril de 2017, la Jefa del Centro Filial Chiclayo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR comunica que desde el 25 al 27 de abril del presente año se encontrará en el departamento de La Libertad, para el proceso de convocatoria y examen de Beca 18;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefa del Centro Filial Chiclayo a la señora Danitza Raquel Alvarado Rodríguez, desde el 25 al 27 de abril del 2017;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **ENCARGAR** a la señora Danitza Raquel Alvarado Rodríguez las funciones de Jefe del Centro Filial Chiclayo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR desde el 25 al 27 de abril de 2017, con retención a su cargo.

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese

MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA  
Directora Nacional  
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

